



Distr.
LIMITADA
LC/CEA.13/4
21 de noviembre de 2025
ORIGINAL: ESPAÑOL
2500626[S]

Decimotercera Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas
de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Santiago, 25 a 27 de noviembre de 2025

**MECANISMO DE REVISIÓN POR PARES DEL CÓDIGO REGIONAL DE BUENAS
PRÁCTICAS EN ESTADÍSTICAS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**



Este documento fue realizado por el Grupo de Trabajo para proponer un mecanismo de revisión por pares en América Latina y el Caribe, correspondiente al bienio 2024-2025, de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEA-CEPAL). El Grupo fue coordinado por Colombia (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)) y su Secretaría Técnica correspondió a la División de Estadísticas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Los países miembros del Grupo, además del país coordinador, son:

- Argentina: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)
- Belice: Instituto de Estadísticas de Belice
- Bolivia (Estado Plurinacional de): Instituto Nacional de Estadística (INE)
- Canadá: Oficina de Estadística del Canadá
- Chile: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)
- Ecuador: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)
- México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
- Países Bajos (Reino de los): Centraal Bureau voor de Statistiek (CBS)
- Paraguay: Instituto Nacional de Estadística (INE)
- Perú: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)
- República Dominicana: Oficina Nacional de Estadística (ONE)

RECONOCIMIENTOS

Participaron en la redacción y consolidación de este documento:

- Argentina (INDEC): Mariela Medina
- Chile (INE): Hans Kruger
- Colombia (DANE): Carlos Hernández, Julieth Alejandra Solano, Germán Leonidas Orjuela, María del Pilar Gómez y Aura María Moreno
- Ecuador (INEC): Marcelo Lastra e Ivonne Benítez
- México (INEGI): Arturo Blancas Espejo y Berta Patricia Rivas
- República Dominicana (ONE): Crismairy Jiménez y Victor Ambioris Dietsch
- Uruguay (INE): Lucía Pérez
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): Xavier Mancero y Rocío Miranda

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
A. ASPECTOS GENERALES DE LA REVISIÓN POR PARES EN EL MARCO DE LA CONFERENCIA ESTADÍSTICA DE LAS AMERICAS (CEA-CEPAL).....	5
1. Antecedentes	5
2. Objetivo general	8
3. Objetivos específicos.....	8
4. Alcance	8
B. REFERENTES INTERNACIONALES EN MATERIA DE REVISIÓN POR PARES	9
C. MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REVISIÓN POR PARES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	11
1. Ámbito de aplicación.....	11
2. Selección de países	11
3. Costos	12
D. EQUIPO EVALUADOR	13
1. Perfiles del equipo evaluador.....	13
2. Responsabilidades	14
E. ETAPAS DE LA REVISIÓN POR PARES	15
1. Instrumentos	15
2. Visita.....	17
F. INFORME FINAL	24
G. OTRAS CONSIDERACIONES	26
1. Elaboración de un plan de mejora por parte de la ONE.....	26
2. Evaluación del avance respecto del cumplimiento del Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe	27
BIBLIOGRAFÍA.....	29

INTRODUCCIÓN

El Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe es un instrumento técnico y regulador basado en los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales. Además, sirve como insumo para que las oficinas nacionales de estadística (ONE) puedan operacionalizar dichos principios mediante la adopción de buenas prácticas.

El Código está constituido por una serie de principios, entendidos como normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento y la práctica estadística, y por buenas prácticas, definidas como acciones replicables basadas en experiencias comprobadas que han mostrado resultados óptimos y que contribuyen al fortalecimiento de la actividad estadística nacional.

Dada la importancia de implementar el Código en las distintas ONE y los sistemas estadísticos de los países de la región, resulta esencial establecer mecanismos que permitan verificar el cumplimiento de sus principios y buenas prácticas con el objetivo de garantizar la producción de estadísticas oficiales de calidad, confiables y oportunas.

En este contexto, el mecanismo de revisión por pares tiene como objetivo asegurar el cumplimiento de los estándares internacionales en la generación de estadísticas oficiales. Asimismo, permite detectar las fortalezas y las oportunidades de mejora en las ONE, lo que facilita la elaboración de planes de acción y promueve espacios de cooperación internacional para el fortalecimiento continuo del quehacer estadístico.

La revisión por pares se convierte así en un proceso clave para evaluar la eficacia, la eficiencia, la transparencia y la coherencia de las ONE en el cumplimiento de dichos estándares y, por lo tanto, fomentar la confianza en las estadísticas oficiales tanto a nivel nacional como regional.

Además de la introducción, el presente documento se estructura en siete secciones. En la sección A, se describen los aspectos generales de la metodología de revisión por pares. En la sección B, se determinan los referentes internacionales en los que se basa el documento, como los trabajos llevados a cabo por Eurostat y el Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI (PARÍS21). En la sección C, se presenta el marco para el desarrollo de la evaluación, que incluye el ámbito de aplicación, la selección de los países que se van a evaluar y los costos asociados. En la sección D, se exponen los perfiles del equipo evaluador y las responsabilidades del país evaluado. En la sección E, se explican las etapas de la evaluación, que abarcan la implementación de los instrumentos de la metodología, la visita y las actividades posteriores. En la sección F, se incluye la estructura del informe final y los diferentes tipos de resultados derivados de la evaluación. Finalmente, en la sección G se presentan las consideraciones generales.

A. ASPECTOS GENERALES DE LA REVISIÓN POR PARES EN EL MARCO DE LA CONFERENCIA ESTADÍSTICA DE LAS AMÉRICAS (CEA-CEPAL)

1. Antecedentes

En el bienio 2022-2023, se conformó el Grupo de Trabajo para proponer un mecanismo de revisión por pares en América Latina y el Caribe, cuyo objetivo general era consolidar una metodología regional de revisión por pares, institucionalizada en el marco de la CEA-CEPAL. Esta metodología se fundamenta en el Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe, así como en experiencias previas de revisión por pares en el marco de la CEA-CEPAL y en metodologías internacionales.

Los objetivos específicos del bienio incluyeron la actualización del Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe y la elaboración del documento metodológico. A esto se sumó la creación de los instrumentos necesarios para el desarrollo del mecanismo de revisión por pares, tomando como referencia los estándares internacionales y las experiencias de implementación en los países de la región.

El Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe se actualizó principalmente para responder a los cambios en el ecosistema de datos y alinearse con otros instrumentos técnicos de regulación de las estadísticas oficiales, establecidos después de la aprobación del Código en 2011. Entre estos instrumentos, se destacan la Ley Genérica sobre Estadísticas Oficiales para América Latina, publicada en 2020, y el *Manual del marco nacional de aseguramiento de la calidad para las estadísticas oficiales*, publicado en 2019 por la División de Estadística de las Naciones Unidas. El Código actualizado se aprobó como referente regional en la CEA-CEPAL de 2023.

En el mismo bienio, se presentó la propuesta preliminar de la metodología de revisión por pares, que incorporó elementos clave de las evaluaciones llevadas a cabo por organismos internacionales como Eurostat y PARÍS21. Esta primera versión se sometió a la consideración de los países mientras se actualizaba el Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe.

El Grupo de Trabajo continuó su labor en el bienio 2024-2025, con el objetivo de consolidar el documento metodológico y los instrumentos necesarios para la implementación del mecanismo sobre la base del Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe actualizado. Desde julio hasta diciembre de 2024, se realizó la primera prueba piloto en la República Dominicana, que contó con la participación de cinco evaluadores: un representante de la Secretaría Técnica de la CEPAL, una experta internacional, dos evaluadoras del DANE de Colombia y una evaluadora del INEC del Ecuador.

Los principales resultados de la prueba fueron los siguientes:

- a) El formato del instrumento de autoevaluación no respondió a la necesidad de evaluación de las prácticas del Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe, puesto que se encontraba planteado según el cuestionario de autoevaluación del *Manual del marco nacional de aseguramiento de la calidad para las estadísticas oficiales* de las Naciones Unidas. En varios casos, esto dio lugar a que una práctica del Código incluyera varias prácticas del *Manual* con distintas evaluaciones por parte del país. Además, la información presentada no siempre concordaba con la esperada para validar el nivel de cumplimiento de la práctica del Código.
- b) El instrumento de evaluación de personas usuarias no respondió a la información que realmente se buscaba obtener. Además, en este caso se debe tener en cuenta que las personas usuarias pueden hacer comentarios sobre cada tema.
- c) Es importante contar con instrumentos que puedan completarse a través de una aplicación que facilite la inclusión de información y observaciones. El cuestionario de evaluación de personas usuarias permite el envío directo del enlace del cuestionario al listado proporcionado por la ONE, lo que aporta transparencia e institucionalidad al proceso desde la visión de las personas usuarias.
- d) Para el equipo evaluador fueron cruciales dos actividades que no estaban previstas en el proceso:

- i) Presentación inicial de la ONE al equipo evaluador con información sobre el contexto, como el organigrama de la institución y la explicación de las funciones de las distintas áreas y los productos estadísticos de la institución.
 - ii) Formulación de preguntas clave por principio, como resultado de la revisión de la autoevaluación de acuerdo con la información presentada, para enviarlas a la ONE antes de la visita y tratarlas con los equipos durante esta.
- e) Los tres días (tres días y medio en este caso) fueron suficientes para la visita. El último medio día se utilizó para compartir los resultados preliminares con la dirección de la ONE y realizar una presentación del mecanismo a la institución en general, a pedido de la ONE. Además, el trabajo directo con los equipos fue muy enriquecedor y crucial para la evaluación final.

Como resultado de esta prueba, se implementaron las siguientes acciones:

- a) Se replanteó tanto el instrumento de autoevaluación como el de evaluación de personas usuarias para facilitar la realización de una evaluación más directa y específica. En el caso del instrumento de autoevaluación, se elaboró un listado de información sugerida por cada práctica del Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe.
- b) En la metodología se incluyeron las actividades implementadas en la prueba piloto que no estaban incorporadas en el proceso, con el fin de que se apliquen en las evaluaciones posteriores.
- c) Se compartieron los resultados del ejercicio con los países miembros del Grupo de Trabajo, y se les enviaron los instrumentos y el documento ajustados para que hicieran comentarios.

Posteriormente, desde junio hasta septiembre de 2025 se llevó a cabo la segunda prueba piloto en el INEC del Ecuador, que contó con la participación de una evaluadora de la ONE de la República Dominicana, dos evaluadores del DANE de Colombia y una representante de la Secretaría Técnica de la CEPAL como líder del proceso. En esta oportunidad, se trabajó con las nuevas versiones de los instrumentos y, como aspecto adicional, se realizó una sesión previa con una experta nacional que brindó información clave sobre el contexto.

Como resultado de la segunda prueba, quedó clara la importancia de que el equipo evaluador priorice las operaciones estadísticas en las que se van a revisar los principios del proceso y la producción estadística para contar con un panorama de la producción estadística de la ONE sin centrarse en temas específicos. En general, se observó una mejora significativa de los instrumentos y su aplicación. Además, el Ecuador presentó algunas observaciones al cuestionario de autoevaluación, que se incorporaron en la versión final.

Estas pruebas permitieron identificar oportunidades de mejora en el proceso y sentar las bases para su aplicación en los países de América Latina y el Caribe. El documento metodológico constituye el resultado del trabajo del Grupo durante el bienio y recoge las experiencias obtenidas en las pruebas piloto.

Dado que el ecosistema de datos está en constante evolución, los instrumentos, como el Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe, necesitan actualizaciones periódicas. En consecuencia, el mecanismo de revisión por pares debe ser flexible para adaptarse a estos cambios y a la evolución de los instrumentos técnicos que respaldan la calidad de las estadísticas oficiales.

2. Objetivo general

Evaluar el cumplimiento del Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe en las ONE de los países de la región.

3. Objetivos específicos

- a) Mostrar el avance relacionado con el cumplimiento del Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe en las ONE mediante la autoevaluación y la evaluación externa.
- b) Generar un informe de evaluación que identifique las fortalezas y las oportunidades de mejora e incluya recomendaciones para establecer un plan de actividades en la ONE, de acuerdo con lo establecido en el Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe.

4. Alcance

En el contexto de la CEA-CEPAL, el mecanismo de revisión por pares se enfoca inicialmente en las ONE y en su rol como principales productoras de estadísticas oficiales y entidades rectoras del sistema estadístico nacional. Esto significa que el instrumento de autoevaluación, que abarca los 18 principios del Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe, se centra en la gestión realizada por la ONE. Posteriormente, se prevé ampliar el alcance del mecanismo a los sistemas estadísticos de los países de la región.

La metodología incluye tres componentes: auditoría, autoevaluación y revisión por pares.

- a) Auditoría: el equipo evaluador examina la información presentada por la ONE y determina el cumplimiento de las buenas prácticas establecidas en el Código. Este examen se realiza conforme a los principios de imparcialidad, integridad, confidencialidad e independencia. Los principales elementos asociados a la verificación son:
 - La participación de personas expertas de otros países, que aportan objetividad, credibilidad y transparencia al proceso.
 - La presentación de información que respalde el cumplimiento de las buenas prácticas y los principios establecidos en el Código.
 - La elaboración de un informe de evaluación que, en caso de que la ONE no esté de acuerdo con los resultados del equipo evaluador, incluya sus comentarios.
- b) Autoevaluación: la ONE debe realizar un ejercicio de análisis interno y calificación previa relacionado con el cumplimiento de las buenas prácticas asociadas a cada uno de los principios del Código, lo que se refleja en el diligenciamiento del cuestionario de autoevaluación, que debe estar acompañado de la información que respalda dicha evaluación.

- c) Revisión por pares: los profesionales de dos ONE de la región participan en el equipo evaluador y contribuyen al ejercicio de evaluación desde su experiencia y conocimiento tanto del proceso estadístico como del funcionamiento del sistema estadístico nacional. Esto representa una oportunidad para compartir buenas prácticas que mejoren los procesos. Los principales elementos de este componente son:
- Acuerdo dentro de la comunidad sobre la metodología y el alcance del mecanismo.
 - Participación de personas expertas de las ONE de otros países en el equipo evaluador.
 - Promoción del aprendizaje entre pares mediante la colaboración en el proceso de evaluación.
 - Enfoque del proceso de evaluación centrado en la mejora continua de los sistemas estadísticos.

B. REFERENTES INTERNACIONALES EN MATERIA DE REVISIÓN POR PARES

En cuanto al desarrollo de mecanismos de revisión por pares, se destacan los aportes realizados por Eurostat y PARÍS21, que han implementado diversos enfoques para verificar el cumplimiento de los principios de los códigos de buenas prácticas y evaluar la calidad de las actividades estadísticas en general.

Las revisiones por pares de Eurostat se han orientado a evaluar el cumplimiento del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas, con el objetivo de fortalecer la integridad, la independencia profesional y la rendición de cuentas de las autoridades estadísticas del Sistema Estadístico Europeo. En el marco de esa revisión por pares, se llevan a cabo actividades como la autoevaluación de las autoridades estadísticas mediante la aplicación de un cuestionario y la generación de información. Un equipo de personas expertas examina los documentos suministrados por la ONE antes de visitar el país evaluado para analizar con más detalle la información proporcionada. Finalmente, este equipo prepara un informe final, en el que se muestran los principales resultados y se formulan las recomendaciones necesarias para la ejecución de las acciones de mejora correspondientes.

Por otra parte, PARÍS21 elaboró en 2004 las directrices para una Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico, orientada a integrar los planes estadísticos en una política nacional que tenga en cuenta las necesidades de las personas usuarias y los actores del sistema estadístico nacional. Además, su enfoque incluye el seguimiento y la evaluación del progreso estadístico. En 2020, estas directrices se actualizaron por tercera vez (versión 3.0) y se presentó una reestructuración del ciclo de vida de la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico.

En cuanto a la gestión de las visitas, Eurostat delega la logística a un contratista externo para evitar sesgos, mientras que PARÍS21 actúa como mediador.

Con respecto a la duración de las visitas, en las dos metodologías se considera oportuno que se lleven a cabo en una semana, y se destaca la importancia de contar previamente con los documentos que demuestren el cumplimiento de los criterios de evaluación. En cuanto a los perfiles de las personas que integran el equipo evaluador, estas deben tener experiencia suficiente en la actividad estadística, así como los conocimientos necesarios para analizar los resultados y formular recomendaciones (véanse los perfiles de este mecanismo en la sección D).

En general, ambas metodologías son instrumentos útiles para las oficinas nacionales de estadística y los sistemas estadísticos nacionales evaluados, ya que permiten detectar las áreas de mejora gracias a las recomendaciones de las personas expertas. Sin embargo, se considera que la metodología de Eurostat se ajusta a los objetivos de este documento, ya que está orientada puntualmente a verificar el cumplimiento de las buenas prácticas y los principios establecidos en el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas. A continuación, se presentan los principales aspectos que se adoptaron de Eurostat para la revisión por pares en América Latina y el Caribe:

1. Exhaustividad: la revisión de Eurostat abarca los 16 principios del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas. Para el caso de América Latina y el Caribe, se revisarán los 18 principios del Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe.
2. Cuestionario de autoevaluación: como ocurre en Eurostat, se realiza un cuestionario previo a la visita, que cubre todas las secciones del Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe. Este cuestionario presenta una valoración inicial de la ONE respecto del cumplimiento de las buenas prácticas. De manera similar a lo que sucede en una auditoría, se debe proporcionar información que respalde las respuestas.
3. Conformación de un equipo evaluador que garantiza la independencia del proceso: en el caso de Eurostat, el equipo evaluador está conformado por cuatro personas expertas, que incluyen un gerente sénior (actual o reciente) de una ONE, una persona experta externa (al Sistema Estadístico Europeo), una persona experta de una ONE y una persona experta de Eurostat. Para la presente metodología, el equipo estará formado por tres personas expertas, dos de las ONE de la región y una de la CEPAL (véanse los perfiles en la sección D).
4. Visita: se realiza una visita en la que el equipo evaluador verifica los documentos analizados. En el caso de Eurostat, la verificación se centra en algunos principios, de acuerdo con lo definido por el equipo evaluador, mientras que en la metodología de revisión por pares se evalúa la totalidad de los principios del Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe.
5. Generación de un informe de evaluación: como resultado del proceso, se genera un informe de evaluación que contiene las oportunidades de mejora y las recomendaciones asociadas a los principios objeto de verificación.

En América Latina y el Caribe, durante el bienio 2014-2015 se llevaron a cabo evaluaciones globales para apoyar la implementación del Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe (2011). Se seleccionaron las ONE de ocho países: Colombia, Ecuador, Jamaica, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay, que fueron evaluadas por dos equipos, cada uno compuesto por dos personas expertas internacionales y un país par.

Las evaluaciones se centraron en los ocho principios del componente de entorno estadístico y coordinación, así como en los principios de oportunidad y puntualidad, accesibilidad y claridad, e incluyeron entrevistas con diferentes equipos directivos, transversales y técnicos de la ONE, instituciones del sistema estadístico nacional y personas usuarias diversas. Desde hace más de una década, la existencia del Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe, entre otros instrumentos de aseguramiento de la calidad de las estadísticas oficiales, permite que, en la actualidad, la revisión por pares abarque la totalidad de los principios, cuyo cumplimiento ya es objeto de seguimiento en los países.

En los informes resultantes se incluyeron necesidades específicas y se formularon recomendaciones adaptadas a cada país. En el caso de las evaluaciones globales, las personas expertas apoyaban a las ONE en la preparación del plan de mejora, que se esperaba que tuviera un seguimiento bienal. Asimismo, en las evaluaciones, las visitas en el lugar tenían una duración de una semana, mientras que en la nueva metodología de revisión por pares estas duraban tres días. Sin embargo, las visitas no pudieron mantenerse porque el financiamiento específico proporcionado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) no alcanzó para llevar a cabo más evaluaciones ni para asegurar su realización a lo largo del tiempo. En consecuencia, con la metodología actual se busca evitar la falta de continuidad.

C. MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REVISIÓN POR PARES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

1. Ámbito de aplicación

La metodología de revisión por pares se implementa mediante un enfoque de comunidad de países, con el apoyo de la CEA-CEPAL como Secretaría Técnica. Este enfoque promueve el intercambio de conocimientos entre los países evaluados y los países evaluadores, fortalece la producción estadística regional y permite crear un registro de personas expertas evaluadoras, que pueden aportar su conocimiento a futuras iniciativas encaminadas a mejorar la producción estadística de la región.

Por otra parte, el enfoque de comunidad permite mantener el mecanismo de revisión por pares a lo largo del tiempo, ya que no depende de los recursos externos, sino de los fondos de los propios países evaluados y evaluadores, en el formato que se describirá más adelante en el apartado relativo a los costos.

Los países evaluados se comprometen a implementar las recomendaciones recibidas y a participar como evaluadores en futuras rondas para fomentar los vínculos y el diálogo continuo.

2. Selección de países

Para seleccionar los países, la CEPAL, en su papel de Secretaría Técnica de la CEA-CEPAL, primero lleva a cabo actividades de sensibilización con respecto a la metodología de revisión por pares y abre el proceso de postulación. La sensibilización se realiza en el segundo semestre del año para que los países puedan tener en cuenta el ejercicio en su presupuesto del año siguiente, considerando que está previsto realizar dos evaluaciones por año.

Los países deben manifestar su interés mediante una comunicación oficial dirigida a la Secretaría Técnica de la CEA-CEPAL durante el plazo de postulación definido. Esta debe incluir las motivaciones de su inclusión en la lista de países y el período probable en el que se llevará a cabo la revisión por pares. Además, debe tener en cuenta factores como la realización de un censo, la tramitación de una ley estadística, la implementación de cambios institucionales o el rediseño de operaciones o investigaciones a corto plazo, entre otras cosas, que pueden afectar la disponibilidad de la ONE durante el proceso.

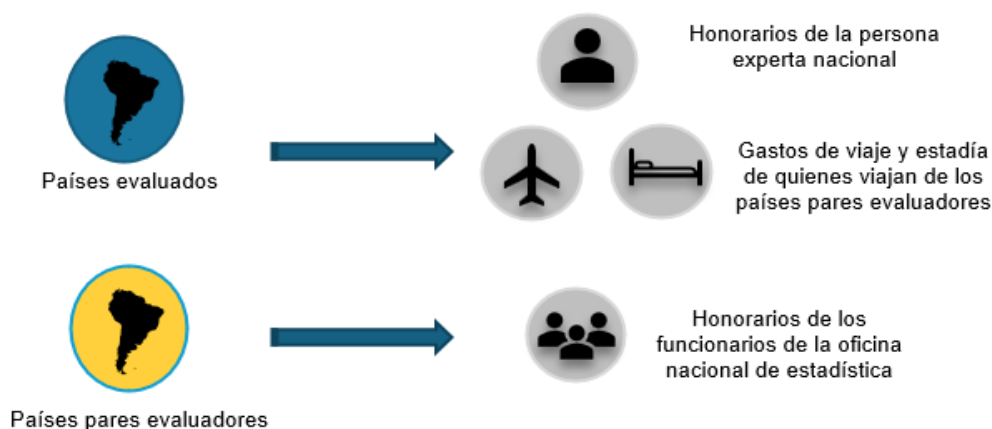
El Comité Ejecutivo de la CEA-CEPAL selecciona los países evaluados y evaluadores del listado de países postulantes. Los países que se postulan para ser evaluados en la revisión por pares aceptan ser evaluadores en la revisión de otra ONE.

Una vez seleccionados los países, la CEPAL informa mediante una comunicación oficial dirigida tanto a los países evaluados como a los evaluadores de la decisión adoptada y el período en el que se llevará a cabo la revisión (acordado entre todos los actores). En cada caso, se solicita la designación de un punto focal. Si no hay países que deseen ser objeto de evaluación, la CEPAL podrá invitar a una ONE para que forme parte del proceso, y deberá indicar los motivos que justifiquen dicha decisión.

3. Costos

Los costos de la evaluación se estructuran en el marco del enfoque de comunidad, en el que tanto los países evaluados como los países pares evaluadores aportan recursos para aplicar la metodología. Los países evaluados cubren los honorarios de la persona experta nacional (si no es *ad honorem*) y los costos de viaje y estadía en los que incurren los países pares evaluadores en la etapa de evaluación presencial. Los países evaluadores financian los costos salariales de sus representantes (véase el diagrama 1).

Diagrama 1
Costos de la metodología, según el enfoque de comunidad



Fuente: Elaboración propia.

D. EQUIPO EVALUADOR

Para aplicar la metodología, es necesario definir el equipo evaluador, que estará compuesto por tres personas:

- Una persona experta contratada por la Secretaría Técnica (CEA-CEPAL) o un representante de esta (en adelante, persona experta de la CEPAL).
- Dos miembros pares de otras ONE de la región que se encuentren en el listado de países que conforman la comunidad¹ y que cumplan con el perfil de evaluador.

1. Perfiles del equipo evaluador

a) Persona experta de la CEPAL

- i) Conocimiento sobre los códigos de buenas prácticas nacionales e internacionales.
- ii) Experiencia en la conformación y el funcionamiento de un sistema estadístico nacional.
- iii) Conocimiento sobre normativas relacionadas con la consolidación de la producción de información estadística en el sistema estadístico nacional.
- iv) Conocimiento sobre la elaboración y la implementación de estándares estadísticos.
- v) Conocimiento y experiencia en la generación de información estadística.

b) Miembros pares

- i) Experiencia en cargos de dirección, jefatura o coordinación en una ONE u otra autoridad nacional responsable del desarrollo, la elaboración y la difusión de estadísticas de algún país de América Latina y el Caribe. Sin embargo, si no fuera posible contar con un perfil de estas características, se podrá designar a una persona experta con un perfil técnico especializado y experiencia comprobada en los procesos estadísticos objeto de la evaluación, que incluyen los marcos de calidad, la conformación y el funcionamiento del sistema estadístico nacional o la producción estadística, entre otros. Esto garantizará que la revisión por pares se lleve a cabo de manera adecuada, sin afectar significativamente el funcionamiento interno habitual de la ONE evaluadora.
- ii) Conocimiento sobre los códigos de buenas prácticas nacionales e internacionales y el sistema estadístico nacional.
- iii) Conocimiento y experiencia en la generación de información estadística.
- iv) Conocimiento sobre los estándares, la producción estadística, la evaluación de procesos y la normativa técnica orientada a la producción de información estadística.

¹ Los países que conforman la comunidad son aquellos que se postularon para ser evaluados y, por lo tanto, aceptaron ser evaluadores.

Además del equipo evaluador, se debe contar con una persona experta nacional designada por el país evaluado. Aunque no forma parte del equipo evaluador ni de la ONE, es un actor clave del proceso, ya que conoce el ecosistema estadístico del país y el contexto nacional de producción de estadísticas oficiales.

El perfil de la persona experta nacional debe incluir:

- i) Conocimiento sobre la configuración y el funcionamiento de un sistema estadístico nacional.
- ii) Conocimiento sobre la formulación y la ejecución de los planes estratégicos de estadísticas a nivel nacional e internacional.
- iii) Conocimiento sobre los códigos de buenas prácticas nacionales e internacionales.
- iv) Experiencia en estadísticas e implementación de estándares estadísticos.

2. Responsabilidades

En la aplicación de la metodología de revisión por pares, las distintas partes tienen las siguientes responsabilidades:

a) ONE evaluada

- i) Seleccionar el punto focal interno de la ONE que se relacionará con el equipo evaluador, quien participará en las actividades que se lleven a cabo antes y durante la visita al proporcionar información y documentación y aportar su experiencia durante el proceso.
- ii) Diligenciar oportunamente el cuestionario de autoevaluación y recopilar la información necesaria para respaldar su evaluación.
- iii) Proporcionar en tiempo y forma al equipo evaluador el cuestionario de autoevaluación diligenciado, junto con la información de respaldo y la documentación pertinente que pueda solicitar el equipo evaluador, a través de los canales establecidos para ello, que contarán con las restricciones y la protección necesarias para garantizar la confidencialidad de la información aportada por la ONE.
- iv) Presentar una lista detallada de las personas usuarias de la ONE, en la que figuren los datos de contacto de sus puntos focales y el papel que desempeñan en el sistema (es decir, si son personas usuarias productoras de estadísticas o personas usuarias que regularmente consultan información de la ONE, pero que no producen estadísticas oficiales).
- v) Cubrir los costos de viaje de los miembros pares relacionados con las actividades de evaluación.
- vi) Permitir que otras personas usuarias tengan acceso remoto a tecnologías de comunicación acordadas para realizar las entrevistas planificadas.
- vii) Permitir que el equipo evaluador tenga acceso a las instalaciones y áreas relacionadas con el desarrollo de las operaciones estadísticas y la evaluación presencial en las fechas acordadas, así como al personal de la ONE encargado de ellas.
- viii) Proponer candidatos que cumplan el perfil para desempeñar el papel de persona experta nacional, que después serán seleccionados por la Secretaría Técnica de la CEA-CEPAL.
- ix) Aceptar y cumplir el rol de evaluador en las próximas evaluaciones.

Se recomienda que la ONE constituya un equipo de trabajo integrado por todas las áreas o los grupos técnicos que considere necesarios para el diligenciamiento del cuestionario, la asistencia a las reuniones, la resolución de dudas y la aplicación de recomendaciones.

b) Persona experta de la CEPAL

- i) Coordinar las diferentes actividades de la revisión por pares, como el envío o la recepción de información entre el equipo evaluador y el país evaluado, la programación de reuniones, el establecimiento de plazos, entre otras.
- ii) Participar, como parte del equipo evaluador, en el análisis de la autoevaluación y la información que la sustente, la visita y la elaboración del informe final.
- iii) Consolidar el informe final con los resultados y las recomendaciones para la ONE a partir de la información recopilada por el equipo evaluador.
- iv) Definir de manera conjunta el cronograma de la visita y los equipos técnicos necesarios para llevarla a cabo, teniendo en cuenta el análisis de la información suministrada por la ONE.
- v) Liderar las mesas de trabajo con los distintos equipos técnicos y las personas usuarias, de acuerdo con los principios asignados.

c) Miembros pares

- i) Participar, como parte del equipo evaluador, en el análisis de la autoevaluación y la información que la sustente, la visita y la elaboración del informe final.
- ii) Participar en la definición del cronograma de la visita y formular recomendaciones a los equipos técnicos que participan en ella.
- iii) Realizar las actividades y las preguntas necesarias relacionadas con los principios asignados a los distintos equipos técnicos y personas usuarias de la ONE en las mesas de trabajo que se dispongan.
- iv) Generar insumos sobre las fortalezas, las oportunidades de mejora y las recomendaciones relativas a los principios evaluados para utilizarlos en el informe final.

E. ETAPAS DE LA REVISIÓN POR PARES

1. Instrumentos

La metodología de revisión por pares está basada en un instrumento de autoevaluación del cumplimiento de los criterios de los 18 principios del Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe.

Junto con el cuestionario de autoevaluación, se envía a las personas usuarias otro cuestionario para evaluar su percepción respecto de los principios del Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe, relevantes para el quehacer estadístico y la relación con las personas usuarias y otras entidades productoras de estadísticas oficiales.

Ambos cuestionarios deben cumplimentarse antes de la visita del equipo evaluador, ya que constituyen la base de la evaluación preliminar y la visita posterior.

a) Instrumento de autoevaluación de la ONE

El cuestionario de autoevaluación es una lista de verificación de los 104 criterios que aseguran el cumplimiento de los 18 principios del Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe. Para cada uno de los criterios se incluye un listado de la información que los países evaluados pueden presentar para demostrar su cumplimiento de forma segura y objetiva. Si la ONE dispone de otros documentos de respaldo para la autoevaluación distintos a los propuestos en el instrumento, puede especificarlos y adjuntarlos como prueba.

Para demostrar el cumplimiento de los criterios asociados a cada uno de los principios del instrumento, se establecen tres niveles: “no cumple”, “cumple parcialmente” y “cumple totalmente”. Los niveles de cumplimiento y su desagregación figuran en el instructivo del instrumento.

A partir del cuestionario de autoevaluación y la información de respaldo, el equipo evaluador evalúa el cumplimiento de los distintos principios. Asimismo, formula un conjunto de preguntas para resolver las dudas que hayan surgido durante la evaluación, que se utilizarán como guía en las reuniones con los distintos equipos en la visita.

b) Instrumento de evaluación de las personas usuarias

El objetivo del cuestionario de evaluación de las personas que hacen uso de las estadísticas oficiales generadas por la ONE es conocer su perspectiva sobre el cumplimiento de los principios del Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe. Las personas usuarias no pueden evaluar todos los principios del Código, ya que muchos corresponden al seguimiento y al desarrollo del proceso estadístico dentro de la ONE. Por lo tanto, este instrumento se centra en cinco principios que las personas usuarias pueden evaluar para determinar el cumplimiento por parte de la ONE. Estos son los principios de coordinación del sistema estadístico nacional, confidencialidad estadística, pertinencia, oportunidad y puntualidad, y accesibilidad y claridad.

La persona experta de la CEPAL envía el cuestionario de evaluación por correo electrónico a todas las personas usuarias incluidas en la lista enviada por la ONE. En el correo, también se ofrece información sobre el contexto de la revisión por pares, la importancia de la participación de las personas usuarias en el proceso y las indicaciones para el diligenciamiento del cuestionario.

Entre las principales entidades usuarias que se tienen en cuenta para la evaluación se encuentran:

- i) Sector académico
- ii) Sector público (personas usuarias pertenecientes al Gobierno que utilizan la información de las principales estadísticas a corto plazo, como el índice de precios al consumidor, el empleo o la pobreza)
- iii) Otras entidades productoras de estadísticas
- iv) Sector privado (gremios o similares)
- v) Investigadores que usan la información estadística habitualmente
- vi) Organizaciones no gubernamentales o sin ánimo de lucro

vii) Organizaciones internacionales con sede en el país evaluado

Los criterios para la selección de las personas usuarias son:

- i) Relevancia para la ONE: se refiere a las personas usuarias que han establecido una relación directa con la ONE; es decir, aquellas que consultan de manera periódica los productos o servicios estadísticos que proporciona. También incluye a los actores que emplean la información estadística para la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas, así como para el diseño de programas y proyectos.
- ii) Capacidad técnica y de análisis: hace referencia a las personas usuarias que tienen experiencia en el uso, el manejo y la difusión de información estadística y que pueden evaluar de forma crítica y constructiva la calidad, la pertinencia y la accesibilidad de la información.
- iii) Representatividad temática: el perfil de las personas usuarias que se incorporen a la evaluación debe estar relacionado con los temas específicos de las estadísticas y los principios seleccionados para dicha evaluación.

Se invitará a todas las personas usuarias que hayan diligenciado el cuestionario de evaluación a participar en la mesa de trabajo de la visita. Sin embargo, cuando sean más de diez personas usuarias, el equipo evaluador y la ONE determinarán a quiénes se invitará, teniendo en cuenta los criterios previamente establecidos. Si no se obtuvo respuesta de, al menos, tres usuarios de los consultados, el equipo evaluador solicitará a la ONE la posibilidad de establecer una mesa de trabajo con aquellas que hayan sido priorizadas para indicarles la importancia de su participación y los aspectos que se buscan abordar con el instrumento.

Gran parte de las personas usuarias de las estadísticas oficiales de la ONE son entidades productoras de estadísticas oficiales en el país, por lo que su selección para participar en el proceso tiene en cuenta ambos roles y su importancia en cada uno. Si en el país existe una entidad productora de estadísticas oficiales muy relevante —que no sea una persona usuaria—, es importante que también participe en este proceso, incluso cuando la evaluación por pares no esté centrada en el sistema estadístico nacional en su conjunto, para entender mejor su interacción con la ONE y el papel que esta última desempeña en el sistema estadístico nacional. Entre estas otras instituciones, el banco central suele ser un actor clave (en ocasiones, es la principal entidad productora de estadísticas oficiales en los países de América Latina, en lugar de la ONE), por lo que es necesario celebrar una reunión presencial con su personal durante la visita.

El cuestionario se envía a las personas usuarias, al menos, un mes antes de la visita. Corresponde exclusivamente al equipo evaluador examinar los resultados de su diligenciamiento.

2. Visita

El objetivo principal de la visita es mantener un contacto directo con los diferentes equipos de la ONE, desde la dirección hasta los equipos técnicos y transversales que, en conjunto, producen estadísticas oficiales siguiendo los principios del Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe. La visita se centra especialmente en los procesos o estándares presentados en la información de respaldo que suscitan dudas, así como en las posibles oportunidades de mejora detectadas por el equipo evaluador, de acuerdo con el análisis de las respuestas y la información brindadas tanto en el instrumento de autoevaluación como en el de evaluación a personas usuarias. Se busca que la información sea lo más amplia y clara posible, y que, posteriormente, permita formular recomendaciones en línea con el trabajo que se esté realizando en la ONE, así como elaborar un plan de mejora para desarrollar y perfeccionar las estadísticas oficiales.

a) Actividades previas a la visita

Después de seleccionar el país evaluado y los países pares evaluadores, y de que estos acepten dicha selección, se solicita la designación de un punto focal. El punto focal de la ONE evaluada fungirá como coordinador nacional y será quien se comunique con la persona experta de la CEPAL, líder del equipo evaluador. Además, organizará las actividades que se llevarán a cabo en la ONE relacionadas con el cumplimiento de la autoevaluación y la visita.

Una vez que se cuenta con la información de los puntos focales de los países evaluadores, se realiza la primera reunión del equipo evaluador, en la que la CEPAL presenta las actividades y las responsabilidades de los miembros del equipo, el cronograma general de la evaluación y las instrucciones para el diligenciamiento de las herramientas que se van a aplicar en cada fase del proceso. A partir de este momento, se comienzan a llevar a cabo las siguientes actividades con el país evaluado, que forman parte de la revisión por pares:

- i) Primera reunión del equipo evaluador con el coordinador nacional establecido por la ONE.
 - Presentación del equipo evaluador y del coordinador nacional de la revisión por pares, a cargo de la ONE.
 - Presentación de las principales etapas y tareas de la revisión por pares, tanto para la ONE evaluada como para el equipo evaluador, a cargo de la persona experta de la CEPAL.
 - Solicitud de un listado de las estadísticas producidas por la ONE, que se deberá enviar al equipo evaluador para que este seleccione las que se analizarán durante la evaluación.

En la selección de las estadísticas producidas por la ONE, que constituirán la base de la evaluación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Pertinencia: estadísticas que responden a las necesidades actuales para la toma de decisiones.
- Demanda de personas usuarias: estadísticas altamente solicitadas por las personas usuarias o empleadas con frecuencia en medios de comunicación e investigaciones.
- Cobertura y representatividad: estadísticas que abarcan la mayor parte del territorio geográfico del país y que cuentan con series históricas para analizar tendencias.
- Viabilidad técnica: estadísticas que se producen de manera recurrente y que cuentan con recursos humanos, físicos y tecnológicos sostenibles.

Antes de proporcionar la información, el equipo evaluador debe comunicar a la ONE las estadísticas seleccionadas para verificar su cumplimiento de acuerdo con las buenas prácticas del Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe. Es importante precisar que la ONE puede solicitar al equipo evaluador que se priorice alguna operación estadística que le resulte de especial interés para que se incorpore en el listado de operaciones que serán objeto de análisis. Esta solicitud debe realizarse en el mismo momento en que se presente el listado de las estadísticas producidas.

- Solicitud de un listado de las principales entidades usuarias de las estadísticas de la ONE, que incluya un detalle de contacto (nombre, cargo, entidad y correo electrónico), para enviarlo al equipo evaluador a fin de que este seleccione las personas usuarias que participarán de la revisión por pares, de acuerdo con los criterios previamente establecidos.

- Establecimiento del cronograma general de la revisión por pares y definición de las fechas de las distintas etapas, en especial de la visita, ya que tanto la ONE evaluada como las personas pares expertas y la persona experta de la CEPAL deben iniciar los trámites y solicitar los permisos en sus instituciones para el viaje de la misión.
- ii) Segunda reunión del equipo evaluador con el coordinador nacional de la ONE y una persona de la institución definida por este último.
 - Presentación de las estadísticas generadas y de la estructura organizacional de la entidad (desde la dirección hasta los equipos técnicos y transversales), a cargo de la ONE. El objetivo es brindar al equipo evaluador un mayor entendimiento del contexto institucional para que pueda realizar un análisis más coherente y pertinente de la autoevaluación y de la información de respaldo.
 - Solicitud del organigrama institucional detallado en la presentación. Tanto el organigrama como la presentación sirven de apoyo para sugerir y definir, en conjunto con la ONE, los asistentes a las distintas reuniones que se llevarán a cabo durante la visita.
 - iii) Firma de los acuerdos de confidencialidad por parte de los miembros del equipo evaluador, en los que se determina la información a la que tendrán acceso tanto a través de la información de respaldo como durante la visita a la ONE, y se establece su uso exclusivo para el ejercicio de evaluación. Los acuerdos pueden elaborarse directamente en la ONE evaluada, según el formato utilizado en la institución y en consonancia con la normativa nacional vigente relativa a la reserva, la confidencialidad y las sanciones en caso de incumplimiento. Dichos acuerdos quedarán bajo la custodia de la ONE evaluada y de la CEPAL.
 - iv) La CEA-CEPAL envía a la ONE el cuestionario de autoevaluación, en el que se incluye la fecha en la que debe devolverlo completo con toda la información de respaldo. El país evaluado deberá completarlo en un plazo de dos meses desde su recepción.
 - v) La CEA-CEPAL envía el cuestionario de evaluación a las personas usuarias, en el que se incluye la fecha en la que deben devolverlo completo. Junto con el cuestionario, se les envía una carta en la que se explican los objetivos de la revisión por pares, su desarrollo y la importancia de su participación en el proceso.
 - vi) Recepción del instrumento de autoevaluación completado con la información de respaldo y del instrumento de evaluación de las personas usuarias.
 - vii) Primera evaluación general por parte del equipo evaluador. En esta etapa, se analiza de manera general la evaluación presentada por la ONE en relación con el cumplimiento de los principios y se comprueba si hay información de respaldo —y su tipo— en los casos que tengan menores o mayores puntajes o que llamen la atención del evaluador. El equipo evaluador dispone de un plazo de dos meses desde la recepción del instrumento completado con la información de respaldo para realizar la evaluación, organizar el cronograma y formular las preguntas que se harán durante la visita.
 - viii) Primera reunión de evaluación del equipo evaluador.

- Se comparten las primeras perspectivas de la evaluación general que realizó cada evaluador.
- Se distribuyen los principios entre los evaluadores para examinarlos con más detalle y garantizar una distribución de la carga equitativa dentro del equipo. La forma de distribución depende de los perfiles de cada evaluador (cargo y tema del que se ocupa en su ONE) y de las preferencias que estos tengan con respecto a temas específicos.
- Para la evaluación detallada de cada principio asignado, se utiliza como instrumento de notas la “matriz de revisión del equipo evaluador”, en la que se completan diferentes campos para cada criterio evaluado, que incluyen los siguientes:
 - Existencia de información suficiente para evaluar el criterio.
 - Tipo de información que faltaría si la existente no es suficiente.
 - Evaluación del criterio por parte de la ONE.
 - Nivel de cumplimiento del criterio asignado por el evaluador (según la autoevaluación y la información de respaldo).
 - Observaciones según correspondan.
 - Fortalezas y oportunidades de mejora en cada principio (resumen de lo analizado a nivel del criterio, por principio).
- Si en esta evaluación detallada surgen dudas, el evaluador formula preguntas sobre cada principio, que sirven de guía para el trabajo con los equipos durante la visita y ayudan a resolver inquietudes y obtener información adicional. El líder del equipo evaluador agrupará las preguntas en un solo documento, y estas se revisarán a lo largo del proceso para evitar duplicidades.

ix) Segunda reunión de evaluación del equipo evaluador.

- Se comparte el análisis de cada principio, incluidas las preguntas que se formularon como parte de este.
- Se analizan las respuestas brindadas por las personas usuarias para incorporar la información a la evaluación y generar consultas específicas para trabajar con ellas en la visita.
- Se elabora un cronograma preliminar para la visita, que, posteriormente, se examinará con el país evaluado. En el cronograma preliminar se busca abarcar todos los principios; sin embargo, la labor se centra en los que ofrezcan más oportunidades de mejora o cuya evaluación no haya quedado clara con la información presentada.
- Se establecen actividades por roles en las reuniones presenciales, como las siguientes:
 - Al comienzo de cada mesa de trabajo, el líder del equipo realiza una breve introducción, en la que se presenta al equipo evaluador y se explica el proceso de revisión por pares y sus objetivos. Además, se destaca que el fin último es elaborar recomendaciones que ayuden a la ONE a establecer un plan de mejora que le permita cumplir los principios del Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe y, por lo tanto, los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.

- Cada evaluador conduce la mesa de trabajo en la que se analizan los principios que este evaluó y el resto de los evaluadores plantea consultas y comentarios adicionales.
- x) Tercera reunión del equipo evaluador con el coordinador nacional establecido por la ONE.
 - Se examina el cronograma preliminar con la ONE, en el que se incluyen los participantes de las diferentes sesiones y las personas usuarias. En caso de que alguna de las personas usuarias no pueda asistir a la sesión, se analizará la disponibilidad de tiempo para celebrar reuniones individuales con el equipo evaluador, según se solicite.
- xi) Envío a la ONE del cronograma acordado y de las preguntas que servirán para orientar la labor que se llevará a cabo con los equipos. Se espera que las preguntas se compartan con los equipos de trabajo para que se preparen antes de las reuniones presenciales.

b) Actividades para llevar a cabo la visita

La visita a la ONE evaluada tiene una duración de tres días. La primera reunión de la visita se realiza con la dirección de la ONE, el coordinador nacional y otros funcionarios designados por la dirección para explicar la metodología de trabajo que se utilizará durante los tres días. Posteriormente, se llevan a cabo las mesas de trabajo con los equipos técnicos de la ONE y con las personas usuarias. A partir de lo recopilado en el informe preliminar y de la información obtenida en el trabajo directo con los diferentes equipos, el último día se celebra una nueva reunión con las autoridades de la ONE para ofrecer una primera visión de las principales fortalezas y oportunidades de mejora detectadas durante el proceso. Además, se espera que la autoridad competente haga comentarios sobre el proceso de revisión por pares llevado a cabo por el equipo evaluador en su institución.

Como se mencionó anteriormente, el objetivo de la visita es resolver las dudas que surgieron durante el análisis documental con respecto al nivel de cumplimiento de los principios del Código. Las reuniones con los equipos en la visita también permiten detectar prácticas innovadoras que marcan la diferencia en la implementación de los códigos de buenas prácticas estadísticas y que pueden replicarse en los demás países.

En términos generales y prácticos, el cronograma se estructura básicamente de la siguiente manera:

Día 1 (mañana):

- Reunión inicial con la dirección, el coordinador nacional de la revisión por pares y las unidades designadas por la dirección. Presentación del equipo evaluador y del plan de trabajo para la visita (una hora).
- Primer bloque de trabajo con los equipos internos. Algunas de las unidades que pueden participar en este bloque, que tiene un carácter más institucional, son las de planificación, de asuntos jurídicos, de recursos humanos, de administración y finanzas o de comunicaciones, así como otras unidades responsables según la estructura organizacional de la ONE.

Los principios que se tratan incluyen:

- Principio 1: Independencia profesional
- Principio 2: Coordinación del sistema estadístico nacional
- Principio 5: Recursos adecuados
- Principio 8: Cooperación y participación internacional

Día 1 (tarde):

- Segundo bloque de trabajo con los equipos internos. Algunas de las unidades que deberían participar en este bloque son las de calidad, de normativa y metodología o de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como otras unidades responsables según la estructura organizacional de la ONE.

Los principios que se tratan incluyen:

- Principio 3: Mandato estadístico de recogida de datos
- Principio 4: Confidencialidad estadística
- Principio 6: Compromiso con la calidad
- Principio 7: Imparcialidad, objetividad y transparencia

Día 2 (mañana):

- Reunión con las personas usuarias. Se propone en este punto de forma tentativa, pero puede intercambiarse con cualquier bloque según la disponibilidad de las personas usuarias convocadas para la reunión. Los principios que se tratan son los mismos que figuran en el cuestionario de evaluación de las personas usuarias.

Los principios que se tratan incluyen:

- Principio 2: Coordinación del sistema estadístico nacional
- Principio 4: Confidencialidad estadística
- Principio 14: Pertinencia
- Principio 16: Oportunidad y puntualidad
- Principio 18: Accesibilidad y claridad

Día 2 (tarde):

- Tercer bloque de trabajo con los equipos internos. En este bloque, se reúnen las áreas sustantivas, tanto técnicas como operativas, que abarcan las unidades de censos y encuestas, de estadísticas demográficas, vitales, económicas y ambientales, de normativa y metodología o de procesamiento de datos, así como otras unidades responsables según la estructura organizacional de la ONE.

Los principios que se tratan incluyen:

- Principio 9: Metodología sólida
- Principio 10: Procesos estadísticos adecuados
- Principio 11: Solicitud de información no excesiva
- Principio 12: Relación costo-eficacia
- Principio 13: Aprovechamiento de fuentes secundarias de datos

Día 3 (mañana):

- Cuarto bloque de trabajo con los equipos internos. En este bloque, es importante que, además de las áreas sustantivas, participen las unidades de planificación, de administración y finanzas, de procesamiento de datos (si ocurre fuera de las áreas técnicas) o de comunicación, así como otras unidades responsables según la estructura organizacional de la ONE.

Los principios que se tratan incluyen:

- Principio 14: Pertinencia
- Principio 15: Precisión y confiabilidad
- Principio 16: Oportunidad y puntualidad
- Principio 17: Coherencia y comparabilidad
- Principio 18: Accesibilidad y claridad

Día 3 (tarde):

- Reunión final con la dirección, el coordinador nacional de la revisión por pares y otras unidades designadas por la dirección. Los resultados de la evaluación y los próximos pasos se presentan de forma verbal.

El cronograma sigue una estructura general en la que los temas se organizan por bloques de principios, de acuerdo con las unidades o los departamentos más relevantes que deberían participar en cada bloque. Sin embargo, la estructura final del cronograma debe incluir las estadísticas oficiales generadas por la ONE, la estructura organizativa y de gobernanza nacional objeto de examen, la autoevaluación y la información de respaldo presentada y la evaluación preliminar del equipo evaluador. El cronograma puede modificarse debido a las características dinámicas entre las diferentes ONE y las diferencias en cuanto a la evaluación de los principios y la necesidad de aclarar dudas al respecto.

Si la CEA-CEPAL lo considera oportuno, se ofrecerá la posibilidad de llevar a cabo la revisión por pares de manera virtual, previo acuerdo entre la ONE y el equipo evaluador, tomando como referencia el cronograma propuesto anteriormente.

Por otra parte, las encuestas de satisfacción posteriores a cada sesión de trabajo con los equipos internos contribuyen a la mejora continua del proceso, tanto en tiempo real (entre una sesión y otra) como para las próximas revisiones por pares, y ayudan a evaluar el desempeño del equipo evaluador durante la visita. Pueden incluir aspectos asociados a la claridad de los conceptos explicados por el equipo evaluador

—contenidos en el instrumento de autoevaluación—, la dinámica de los debates durante la visita y la utilidad de los temas debatidos para su trabajo habitual, entre otros. La CEPAL se encarga de enviar la encuesta de satisfacción a los equipos y las áreas técnicas de la ONE que participaron en las diferentes mesas de trabajo. Asimismo, la CEPAL procesa, documenta y archiva los resultados de la encuesta como respaldo del proceso, que servirán de insumo para realizar los ajustes que se consideren pertinentes.

Después de trabajar con los equipos de la ONE, el equipo evaluador se reúne y documenta y resume los resultados de los debates del día con miras a las próximas reuniones y a la consolidación del informe final preliminar que se entregará al país. En dicho informe se recogen las fortalezas y las oportunidades de mejora detectadas en la evaluación y se presentan recomendaciones para avanzar en el cumplimiento de los principios del Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe.

c) Actividades posteriores a la visita

Tras la visita, el equipo evaluador dispondrá de un mes y medio para llevar a cabo diferentes actividades encaminadas a consolidar el informe final de la evaluación y, posteriormente, enviarlo al país evaluado. Las actividades incluyen las siguientes:

- i) Cada evaluador complementa el informe preliminar en los principios que le corresponden, de acuerdo con la información obtenida en la visita.
- ii) La información se envía a la persona experta de la CEPAL para que la consolide en un solo informe que se remitirá nuevamente a los evaluadores.
- iii) Cada evaluador examina el informe preliminar completo y agrega comentarios y modificaciones, según considere oportuno. En esta etapa, los comentarios o las modificaciones pueden referirse a los principios específicos asignados al evaluador o a otros principios o partes del informe.
- iv) El evaluador líder consolida la nueva versión y se la reenvía a los evaluadores.
- v) El equipo evaluador se reúne para cerrar el informe y enviarlo al país, que podrá formular comentarios.
- vi) Se envía el informe al país por intermedio de la CEA-CEPAL.

F. INFORME FINAL

Una vez concluida la revisión por pares, se elabora el informe final, que contendrá los principales resultados observados antes y después de la visita. Los resultados pueden clasificarse de la siguiente manera:

- a) Fortalezas: hacen referencia a las situaciones específicas de implementación de los principios o buenas prácticas que, siendo conformes, superan con creces lo establecido en el Código y corresponden a aspectos diferenciadores.
- b) Oportunidades de mejora: se refieren a los aspectos que deben mejorarse o a los puntos que las ONE deben fortalecer para cumplir plenamente los principios del Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe.

- c) Recomendaciones: son acciones específicas que puede llevar a cabo la ONE para avanzar en el cumplimiento de los principios del Código. Las recomendaciones van asociadas a las oportunidades de mejora descritas.

El informe final que resume y concluye las actividades realizadas durante la metodología de revisión por pares deberá seguir una estructura estándar, que consta, como mínimo, de los siguientes capítulos:

- i) Resumen ejecutivo: se describen las conclusiones generales de cada principio analizado durante la revisión por pares.
- ii) Antecedentes: se brinda información sobre el contexto del mecanismo de revisión por pares y el equipo evaluador.
- iii) Descripción del sistema estadístico nacional: en la medida de lo posible, se deben incluir brevemente aspectos como la legislación, la organización, la ONE, los programas estadísticos, los recursos, la coordinación del sistema (incluido un texto sobre las demás autoridades invitadas a la visita de revisión por pares), el acceso a los datos, las relaciones con las personas usuarias y la difusión de los productos y los servicios estadísticos.
- iv) Resultados de la consulta a las personas usuarias participantes: se describen las conclusiones más relevantes sobre la percepción de las personas usuarias con respecto al papel que desempeña la ONE como ente rector y coordinador del sistema estadístico nacional, según lo indicado en el cuestionario de evaluación completado por las personas usuarias, suministrado por el equipo evaluador, y en la sesión de trabajo presencial mantenida con ellas.
- v) Resumen: esta sección se organiza según los principios del Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe. En ella se resume la información obtenida en el análisis documental, en la evaluación de las personas usuarias y en las reuniones celebradas durante la visita. Para cada principio, se presenta la siguiente información:
 - Detalle del principio evaluado: debe incluir el nombre y la descripción de acuerdo con el Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe.
 - Cuadro de convergencia entre la autoevaluación de la ONE respecto del cumplimiento de cada criterio del principio y el examen del equipo evaluador.
 - Breve resumen de las causas de divergencia, si las hubiera, y las distintas observaciones formuladas sobre el principio durante el proceso de revisión por pares.
 - Fortalezas: acciones o estados de situación que pueden significar un aporte para la consecución de los objetivos del principio que se va a evaluar. Entre las fortalezas se destacan las prácticas innovadoras que tienen como objetivo avanzar en el cumplimiento del principio y que pueden replicarse en otros países de la región.
 - Oportunidades de mejora: corresponden a las acciones o tareas que se están llevando a cabo de manera parcial o no se están realizando, lo que supone un incumplimiento del principio establecido en el Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe.
 - Recomendaciones o sugerencias: acompañan a las oportunidades de mejora y son acciones que pueden llevarse a cabo para avanzar en el cumplimiento de los principios recogidos en el Código. Las recomendaciones deben ser específicas, medibles, alcanzables y relevantes.

- vi) Observaciones finales: hacen referencia a las principales observaciones relacionadas con el nivel de cumplimiento del Código. Posteriormente, y en línea con estas observaciones, se incluyen recomendaciones generales para las oportunidades de mejora detectadas.

Este informe se denomina informe final preliminar, ya que es el informe final de la evaluación posterior a la visita, preparado por el equipo evaluador. Además, se comparte con el país evaluado para que formule comentarios. Si los comentarios están relacionados con errores o imprecisiones, estos se corregirán en el informe final definitivo. En cambio, si los comentarios se refieren a una posición diferente a la del equipo evaluador, esta perspectiva divergente quedará registrada en el informe final definitivo como una visión relevante del país evaluado. Si la ONE no presenta ningún comentario, deberá manifestarlo por escrito para que el informe final preliminar se considere definitivo y se envíe a la ONE en tal carácter.

G. OTRAS CONSIDERACIONES

1. Elaboración de un plan de mejora por parte de la ONE

La elaboración del plan de mejora y su seguimiento no forman parte de la revisión por pares. Sin embargo, se espera que, después de la evaluación, la ONE prepare este plan de mejora, basado en los resultados presentados por el equipo evaluador. En el plan de mejora se deberían tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Se sugiere que las acciones se basen principalmente en las oportunidades de mejora y las recomendaciones contenidas en el informe final de la revisión por pares. No obstante, también pueden incorporarse otras mejoras que, aunque no figuren en el informe, la ONE considere relevantes como parte del proceso.
- b) Es deseable que las mejoras sean específicas, medibles, alcanzables y relevantes. El cronograma de implementación de cada una de las acciones de mejora debe ser factible y debe tener en cuenta la complejidad de las acciones y los actores que participan en ellas. Existen acciones de mejora que no dependen solo de la ONE. Por ejemplo, en el caso de la actualización de la legislación estadística, se fija un plazo de cinco años, pero en la definición del responsable de la tarea se especifica que esta no depende únicamente de una cuestión interna.
- c) Se sugiere determinar una entidad responsable —que puede ser una o varias unidades— para cada acción, de modo que la ONE pueda hacer el seguimiento correspondiente. Si hay más de una unidad, se recomienda especificar qué parte de la mejora realizará cada una o cómo participará cada una en la tarea para facilitar el seguimiento.
- d) Se recomienda que la creación y la puesta en marcha del plan de mejora no tome más de seis meses para atender las oportunidades de mejora detectadas y garantizar el cumplimiento de los principios recogidos en el Código. Asimismo, la ONE debe elaborar el plan y revisarlo de manera continua, ya que será el garante de su cumplimiento, de acuerdo con los plazos establecidos.

2. Evaluación del avance respecto del cumplimiento del Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe

El número de revisiones por pares que se llevan a cabo cada año está limitado tanto por la disponibilidad presupuestaria de las ONE que deseen ser evaluadas como por la disponibilidad de recursos humanos en las oficinas evaluadas y evaluadoras.

Dada esta situación, no es posible hacer un seguimiento de la aplicación del Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe a nivel regional dentro de un período definido a corto o mediano plazo. Por lo tanto, se utilizará una versión modificada del instrumento de autoevaluación como mecanismo de seguimiento regional, que los países deberán cumplimentar cada dos años.

BIBLIOGRAFÍA

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2023). *Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe 2023* (LC/CEA.12/4).
- Consortio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI. (s.f.). *Guide Pratique à L'attention des Participants à un Examen par les Pairs*.
- Eurostat. (2020). *European Statistical System Peer Reviews. Third round: 2021-2023. Overall methodology for the third round of peer reviews*.